

## Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes... ..	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	"
	Un año.....	20'50	"
Fuera. ....	Un mes... ..	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

## Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

Por línea		Plas.	Cts.
Por 10 días seguidos.....		0'10	
Por 15 id. id.....		0'07	
Por 30 id. id.....		0'05	

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.  
No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales ó particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General.  
Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibido del número siguiente.  
Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de Diciembre.)

### SECCIÓN DE PÓSITOS

#### CIRCULAR

Siendo de urgente necesidad que esta Sección posea los datos precisos que ordena la Excm. Delegación Regia del ramo para la confección de la Memoria anual, se encarece por la presente circular á todos los Sres. Presidentes de las Corporaciones administradoras de los Pósitos afectos á la misma, remitan á esta oficina debidamente cumplimentados los estados que previamente les serán enviados por correo, dentro del término de 8 días; advirtiéndole que por ningún concepto podrá tolerarse demora alguna en el cumplimiento de este servicio, por ser de suma importancia y tenerlo así dispuesto la Superioridad; esperando del celo de dichos Sres. Presidentes evitarán toda medida represiva, que al par de enojosas entorpecen la buena marcha de la administración de los expresados Establecimientos.

A la vez intereso en la confección de los referidos estados la mayor exactitud en las cifras que en los mismos consignen, debiendo comprobarlas con las que dieron en los partes mensuales y demás datos enviados á la Sección

con anterioridad, para evitar rectificaciones y demoras.

Logroño, 30 de Diciembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Francisco Pascual Martínez.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

2949

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia según dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal.*

#### Sesión del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Iñiguez Carreras.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se concedió á Eulogia Sáenz el auxilio benéfico de la «Gota de Leche.»

Se autorizó á D. Galo del Pozo, para pintar las tapias accesorias de su casa núm. 12 del Muro de Carmelitas.

Se dispuso abrir un concurso para proveer de calzado á los individuos del Cuerpo de la limpieza.

Atendiendo á lo solicitado por D. Galo del Pozo y visto el informe del Sr. Ingeniero, se acordó invitar á los Sres. Hijos de Santiago Elías, á que cumplan con lo prevenido en el capítulo XI de las Ordenanzas municipales, sobre instalación de maquinaria en su taller.

Se aprobaron las disposiciones adoptadas y propuestas por la Presidencia sobre la limpieza de reses de cerda que se sacrifican en el Matadero.

Se acordó atender á la solicitud de D.<sup>a</sup> Isabel Peña, sobre

provisión del menaje indispensable para su Escuela.

Se acordó abonar al Maestro D. Melitón Jiménez, la cantidad que satisfizo á un auxiliar de su Escuela de adultos.

Se acordó arreglar los sillones del Consistorio.

#### Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que cuando precisen auxiliares para las Escuelas, lo soliciten los Maestros á fin de que lo autorice el Excm. Ayuntamiento.

Se autorizó á D. Marcelino Ramírez para pintar la fachada del almacén de su huerta, sita en la calle del Marqués de Murrieta, y que para quitar unos árboles según pretende, informe la Comisión de Policía rural.

Fué autorizado D. Salustiano Marrodán, para el cambio de una puerta y escaparate en los huecos de la casa número 11 de la calle de las Delicias y Vara de Rey.

Pasó á la Comisión de Policía urbana, la instancia de D. Leandro Fernández, pidiendo permiso para rasgar una ventana, en la casa de la calle de los Yeros.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

#### Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se concedió á Luciano Pérez el auxilio benéfico de la «Gota de Leche.»

Se concedió la paga de tocas á la viuda del empleado Guillermo García.

Enterada la Corporación del acuerdo de la Excm. Diputación provincial, imponiendo un tributo de 20.000 pesetas sobre este Municipio por carecer de Casa de Socorro, se acordó, dejando á

salvo los respetos debidos, interponer el recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se acordó ampliar el concurso de adquisición de calzado para los servicios del Matadero.

Fué autorizado D. Francisco Martínez para construir un cobertizo en la calle del Marqués de Murrieta.

Se dispuso contestar á D. Hermenegildo Zabala, que para verter aguas en su finca sita en la carretera de Villamediana, procede la construcción de un pozo según se prescribe en el art. 1.061 de las Ordenanzas.

También se dispuso que la Comisión de Policía urbana informe sobre el tránsito de carros en la calle de San Agustín.

Se aprobó lo propuesto por la Comisión correspondiente, encomendando al Arquitecto Sr. Alamo el proyecto de ampliación de los Cementerios con carácter urgente.

Se acordó abonar á la Sociedad popular de Toros las 3.240 pesetas que corresponden á este Municipio con cargo al capítulo correspondiente.

Pasó á la Comisión de Mercados la instancia de los empleados del Matadero solicitando el descanso dominical.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Gremio de Cortadores, participando la nueva tarifa de precios de la carne de cerda.

Para tratar de la alineación solicitada en la calle de la Imprenta, se dispuso que en caso necesario sea llamado para asesorar á la Corporación el Arquitecto señor Bello.

El Sr. Maguregui hizo salvar su voto sobre el procedimiento empleado para asfaltar la calle de Vara de Rey, sin que se opusiera á lo ejecutado.

Se acordó proceder por la vía de apremio contra los deudores

por el impuesto de cédulas personales, designando como Comisionado ó Agente recaudador del mismo, en nombre del Municipio, á Don Juan Barreiro.

*Sesión del día 27*

Fué aprobada el acta de la anterior.

Dado cuenta del homenaje rendido con motivo de la defunción del Excmo. Sr. D. Luciano de Murrieta García Ortiz y Lemoine, Marqués de Murrieta é hijo adoptivo y predilecto de esta ciudad, ocurrida en la madrugada del día 22 del actual, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar todo cuanto se ha hecho para honrar como se merecía el cadáver del Excelentísimo Sr. Marqués de Murrieta; disponiendo que los gastos que con ello se hayan ocasionado se paguen con cargo al capítulo de imprevistos.

2.º Tomar en consideración lo propuesto por el Sr. Maguregui para honrar la memoria del ilustre finado, á cuyo efecto será objeto de informe de la Comisión de Hacienda respecto á lo que deba hacerse sobre el particular.

3.º Dar las gracias á los señores Alcaldes y Corporaciones de las villas de Bilbao y Santurce por las deferencias guardadas á la representación de este Excelentísimo Ayuntamiento; y

4.º Levantar en el acto esta sesión en señal de duelo.

Logroño, 14 de Diciembre de 1911.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, F. Iñiguez.

*Sesión ordinaria del día 18*

Se aprobó el precedente extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador para que se sirva ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

El Presidente, F. Iñiguez.—Por acuerdo de S. E., Julio Farias.

**AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE  
LOGROÑO**

2928

Licenciado Don Nicolás Badía Álvarez, Secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en el sorteo verificado en el día de ayer para elegir los jurados cabezas de familia y capacidades que han de entender en las causas correspondientes á los Juzgados de Alfaro, Arnedo, Haro, Santo Domingo, Torrecilla, Calahorra, Logroño y Nájera, para el primer cuatrimestre del año próximo de mil novecientos doce, correspondió en suerte á los señores siguientes:

JUZGADO DE ALFARO

*Cabezas de familia*

D. Francisco González Sáenz, Alfaro.  
D. Dionisio Pérez Sáenz, íd.  
D. José Marcilla Malumbres, íd.  
D. Eustaquio Soldevilla Carro, íd.  
D. Félix Martínez Ruiz, Aldeanueva.  
D. Anselmo Falcón Gutiérrez, ídem.  
D. León Lázaro Arnedillo, Rincón de Soto.  
D. Crisóstomo Nájera García, íd.  
D. Juan Pérez Alfaro, Aldeanueva.  
D. Crispulo Moreno Falcón, íd.  
D. Bernabè Llorente Medrano, Rincón de Soto.  
D. Eulogio Pascual Miranda, ídem.  
D. Zacarías Blázquez Martínez, Alfaro.  
D. Matías Ramos León, íd.  
D. León Varea Fernández, íd.  
D. José Setién Martínez, íd.  
D. Baltasar Matute Miranda, Rincón de Soto.  
D. Claudio Ruiz Ruiz, Aldeanueva.  
D. Ruperto Milagro Ochoa, íd.

*Capacidades*

D. Manuel Castillo Alvarez, Alfaro.  
D. Rosendo Galdámez Alvarez, ídem.  
D. Ventura Bea Lozano, íd.  
D. Justo del Río Falcón, Aldeanueva.  
D. Darío Mateo Ocón, íd.  
D. Froilán Guillén Achirica, ídem.  
D. Faustino Urtubia Llorente, Rincón de Soto.  
D. Sebastián Ruiz Fernández, Aldeanueva.  
D. Pedro Castro Galán, íd.  
D. Isidoro García Pérez, Alfaro.  
D. Angel Fernández Gil, íd.  
D. Manuel Royo Vicente, íd.  
D. León Llorente Escalada, Rincón de Soto.  
D. Ramón Arcaya Gil, Alfaro.  
D. Pedro Latorre Fernández, ídem.  
D. Pedro Royo Campuzano, Aldeanueva.

SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

D. Baldomero Puerta Alonso, Logroño.  
D. Roque Lázaro Castillejo, íd.  
D. José Herrera Cabezón, íd.  
D. Delfín Martínez Sáenz, íd.

*Capacidades*

D. Saturnino Briones G. Escudero, Logroño.  
D. Víctor Manuel Lorza Farias, íd.

JUZGADO DE HARO

*Cabezas de familia*

D. Telesforo Peñafiel Castro, Briones.  
D. Juan Pérez García, íd.  
D. Manuel Ruiz Fernández, Castañares.  
D. Angel Landa Escalada, Haro.  
D. Eduardo López García, San Asensio.  
D. Ernesto Montión Díez, Haro.  
D. Felipe Ortiz Oviedo, íd.  
D. Blas Barrón Martínez, Ollauri.  
D. Felipe Martínez Ortu, San Vicente.  
D. Cipriano Pajares Sánchez, Haro.  
D. Antonio Martínez Anguiano, íd.  
D. Faustino Ruiz Aldama, San Vicente.  
D. Carlos Ocejo Abad, Treviana.  
D. Cayetano Ruiz Ruiz, Tirgo.  
D. Angel Zúñiga Campo, Haro.  
D. Guillermo Sáez González, ídem.  
D. Victoriano López Espinosa, San Asensio.  
D. Apolinar Sáez Tejada, Ribas.  
D. Máximo Zárate, Casalareina.  
D. Tomás Díez Herreros, Briones.

*Capacidades*

D. Pedro Balda Crespo, San Vicente.  
D. Román Sanz Ruiz, Zarratón.  
D. Manuel Ruiz Tejada, Abalos.  
D. Cecilio Martínez Gracia, Cihuri.  
D. José Moros Marín, Haro.  
D. Felipe García Ventosa, Rozedo.  
D. José Travado Larrea, Tirgo.  
D. José Taboada Villar, Haro.  
D. Tomás Sáenz Riaño, Castañares.  
D. Felices Ortún Ayala, Fonzaletche.  
D. Pablo Maguregui Sáenz, Anguciana.  
D. Tomás García Varona, Cihuri.  
D. Constancio López Caro, San Vicente.  
D. Cipriano Caicedo Ortiz, Haro.  
D. Pedro Alegría Ozalla, Treviana.  
D. Rafael Prado Antigüedad, Haro.

SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

D. Nicasio Armesto Calvo, Logroño.  
D. Ignacio Rodríguez Pisón, ídem.

D. Pablo Navarro Lorenzo, íd.  
D. Agapito López Lanes, íd.

*Capacidades*

D. Arturo Menac Clemente, Logroño.  
D. Telesforo García del Rosal, ídem.

JUZGADO DE SANTO DOMINGO

*Cabezas de familia*

D. Carlo Jiménez Herrero, Santurde.  
D. Máximo Ibáñez Fernández, Cirueña.  
D. Isidoro González Arrate, Bañares.  
D. León Villar Huerta, Villarta Quintana.  
D. Juan García Blas, Ezcaray.  
D. Hermógenes García Cañas, Santurdejo.  
D. Bartolomé Onaindia, Herramélluri.  
D. Rafael Chinchetru Jorge, Grañón.  
D. Pedro Martínez Apéstegui, Valgañón.  
D. Adolfo Imaña Pinedo, Tormantos.  
D. Julián Cámara Valgañón, ídem.  
D. Juan Jorge Yerro, Santurde.  
D. Dionisio Alonso García, Bañares.  
D. Antonio Calvo Robredo, Ezcaray.  
D. Nicéforo Gil Torralba, Santo Domingo.  
D. Toribio Marijuán Villanueva, íd.  
D. Maximino Bustillo Espinosa, Santo Domingo.  
D. Liborio Arenas Arenas, íd.  
D. Casimiro Murillo Corral, Grañón.  
D. Domingo Ameguyo Gómez, ídem.

*Capacidades*

D. Fernando Larrea Sáenz, Ezcaray.  
D. Eusebio Cereceda Alonso, Hervías.  
D. Román Agüero Alonso, Tormantos.  
D. Ramón Rioja Delgado, Villalba.  
D. Pantaleón Capellán Villanueva, Santurde.  
D. Bonifacio San Martín, Ojastro.  
D. Manuel Villaverde Matute, Hervías.  
D. Domingo Zárate del Río, Santo Domingo.  
D. Zacarías Bartolomé Abajo, Baños.  
D. Lucas Solares Alonso, Hervías.  
D. Fabriciano Santos González, Ezcaray.  
D. Evaristo Bañares Manzanares, San Torcuato.  
D. Melitón Díez Barrasa, San Millán.  
D. Domingo Valgañón Dueñas, Manzanares.



## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Logroño

RELACIÓN rectificadora formada por el Alcalde de Medrano que suscribe, en cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley y 21 del Reglamento de expropiación forzosa, de los propietarios y colonos de fincas que atraviesa el 2.º trozo de la carretera de tercer orden del monte «San Antón» á Islallana

## Término municipal de Medrano

Número de la finca	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	SU RESIDENCIA	NOMBRES DE LOS COLONOS	CLASE DE LA FINCA	TÉRMINO EN QUE RADICA
1	Don Basilio Rodríguez	Sojuela	El mismo	Rústica	Cabañero
2	» Pedro García	Daroca	Leonardo García	Id.	Id.
3	» Cruz Nestares	Id.	El mismo	Id.	Id.
4	» Francisco Alonso	Id.	Id.	Id.	Id.
5	» Eustasio Alonso	Id.	Id.	Id.	Id.
6	» Román Alonso	Id.	Id.	Id.	Id.
7	» Ignacio Laguna	Id.	Antonio López	Id.	Id.
8	» Román Alonso	Id.	El mismo	Id.	Id.
9	D.ª Estéfana Sotés	Id.	Id.	Id.	Id.
10	» Rafaela Ramírez	Id.	Id.	Id.	Id.
11	Don Domingo Nestares	Id.	Id.	Id.	Id.
12	D.ª Casilda Ramírez	Id.	Id.	Id.	Id.
13	Don Pío Pascual	Medrano	El mismo	Id.	Id.
14	D.ª Felicia Ulecia	Sojuela	Id.	Id.	Id.
15	Don Gregorio García	Daroca	Id.	Id.	Id.
16	» Romualdo Montenegro	Medrano	Id.	Id.	Carraviejo
17	» Basilio Rodríguez	Sojuela	Id.	Id.	Id.
18	» Alvaro Ugarte	Medrano	Id.	Id.	Id.
19	» Eulogio Ruiz	Id.	Id.	Id.	Id.
20	» Francisco Martínez	Daroca	Id.	Id.	Id.
21	» Andrés Montenegro	Medrano	Id.	Id.	Id.
22	» Gregorio Pérez	Id.	Id.	Id.	Id.
23	» Máximo Pérez	Id.	Id.	Id.	Id.
24	D.ª Saturia Pérez	Id.	La misma	Id.	Id.
25	» Petra Lumbreras	Id.	Id.	Id.	Id.
26	Don Julián Ramírez	Id.	Id.	Id.	Id.
27	» Cristóbal Ruiz	Id.	Id.	Id.	Id.
28	» Ventura Pérez	Id.	Id.	Id.	Id.
29	» Fermín Ramírez	Id.	Id.	Id.	Id.
30	» Lucio Díez	Id.	Id.	Id.	Id.
31	» Tiburcio Padilla	Id.	Id.	Id.	Id.
32	» Carlos Díez	Id.	Id.	Id.	Id.
33	» Liborio Ramírez	Id.	Alvaro Ugarte	Id.	Id.
34	» Fermín Ramírez	Id.	El mismo	Id.	Id.
35	Sr. Conde de Rodezno	Navarrete	Lleca	Id.	Id.
36	Don Santiago Sotés	Medrano	El mismo	Id.	Id.
37	» Pedro Montenegro	Id.	Id.	Id.	Id.
38	D.ª Juana Díez	Id.	Id.	Id.	Campillo
39	Don Andrés Montenegro	Id.	Id.	Id.	Id.
40	» Juan Montenegro	Id.	Id.	Id.	Id.
41	» Antonio López	Id.	Id.	Id.	Id.
42	» Tiburcio Cerrolaza	Id.	Id.	Id.	Id.
43	D.ª Estéfana Sotés	Id.	Id.	Id.	Somovilla
44	Don Antonio López	Id.	Id.	Id.	Id.
45	» Pío Pascual	Id.	Id.	Id.	Id.
46	» Domingo Martínez	Id.	Id.	Id.	Id.
47	» Nicanor Díez	Id.	Id.	Id.	Id.
48	» Una era de Juana Díez	Id.	Cristóbal Ruiz	Id.	Id.
49	» Francisco Sáenz	Id.	La misma	Id.	Las eras
50	» Gregorio Pérez Caballero	Id.	Id.	Id.	Id.
51	» Braulio Montenegro	Id.	Id.	Id.	Id.
52	» Pedro Montenegro	Id.	Id.	Id.	Id.
53	» Benito Díez	Id.	Id.	Id.	Id.
54	» Fermín Ramírez	Id.	Id.	Id.	Id.
55	» Carlos Díez	Id.	Id.	Id.	Id.
56	» Sinfonso Marín	Id.	Id.	Id.	Rincón
57	D.ª Rafaela Ramírez	Id.	Id.	Id.	Id.
58	Don Pablo Díez	Id.	El mismo	Id.	Id.
59	» Hermenegildo González	Id.	Id.	Id.	Id.
60	El mismo	Id.	Id.	Id.	Id.
61	D.ª Julia Briones	Id.	Hermenegildo González	Id.	Id.
62	» Petra Lumbreras	Id.	El mismo	Id.	Id.
63	Don Gregorio Pérez	Id.	Id.	Id.	Quintana
64	» Marceliano Fernández	Sojuela	Id.	Id.	Id.
65	» Eulogio Ruiz	Medrano	Id.	Id.	Id.
66	» Marceliano Romero	Id.	Id.	Id.	Id.
67	» Cristóbal Ruiz	Id.	Id.	Id.	Id.
68	D.ª Petra Lumbreras	Id.	Id.	Id.	Id.
69	Don Jacinto Padilla	Id.	Id.	Id.	Id.

Medrano, 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Casildo P. Caballero.—P. A., El Secretario, Alvaro Ugarte.